

**COMUNICADO 001/23**  
**COORDINACION DE BECAS\_ UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI**  
**“OTORGAMIENTO DE MEDIAS BECAS DE POR MERITO ESCOLAR Y**  
**COMPROMISO SOCIAL, CARRERA DE MEDICINA - UNIVERSIDAD LEONARDO**  
**DA VINCI”**

La Coordinación de Becas es un órgano colegiado de la Universidad Leonardo Da Vinci integrado por: el Rector de la Universidad, quien fungirá como presidente, el Secretario General, un representante de la Mantenedora de la Universidad Leonardo Da Vinci, Pietra S.A, y el Vicerrector de Planificación, Desarrollo y Gestión.

La Coordinación de Becas, en el uso de sus atribuciones (*establecer, otorgar becas, fijar los montos, porcentajes y números de beneficiarios conforme a los recursos disponibles*), hace un llamado público a lo/s interesado/s en participar del **PROCESO DE SELECCIÓN y CONCESION DE MEDIAS BECAS PARA ALUMNOS INGRESANTES**, periodo 2023 de acuerdo a los siguientes criterios:

**I. OBJETO**

El objeto del presente Comunicado es la concesión de 20 Medias Becas con 50% de descuento para moradores de la región de Guaira PR-BR y Mundo Novo-MT y regiones aledañas en el monto de matrícula y mensualidad con recursos de la Universidad Leonardo Da Vinci para la Carrera de Medicina en la Filial Salto del Guaira. El fondo se integra de la partida presupuestaria asignada anualmente para apoyar el sistema de Becas.

**II. DE LOS CANDIDATOS**

Una vez evaluados los pedidos de renovación de Becas de alumnos activos, se realizará el análisis de nuevos pedidos de nuevos ingresantes dando prioridad a los siguientes interesados:

- Egresados de la Educación Media con merito escolar.
- Profesionales del área de salud.

Podrán participar todos/as los/as candidatos/as que se encuadren en los criterios anteriormente citados y presenten toda la documentación completa requerida en este Comunicado.

Las Becas tendrán vigencia durante el periodo lectivo 2023 renovables en el siguiente periodo, siguiendo las orientaciones del Reglamento de Becas y Convenios de la Universidad.

**III. CONDICIONES PARA INSCRIPCION**

Para participar del proceso de selección para la concesión de Becas los interesados deberán:

- Poseer un promedio académico superior a 03 (en la escala de 1 al 5) o superior a 7 (en la escala del 1 al 10).
- Poseer una renta familiar bruta, mensual per cápita que no exceda a 02 (dos) salarios mínimos.
- Completar correctamente la declaración jurada en la Filial en las fechas previstas.
- Dirigirse a la Secretaria General Académica para presentar los documentos personales.
- Morador por más de 3 años en Guaira-PR y/o Mundo Novo-MT.

#### IV. DOCUMENTOS COMPROBATORIOS

Para comprobar las informaciones declaradas se deberán presentar los documentos mencionados en el horario de funcionamiento de la Filial:

08:00 a 12:00 Hs / 13.30 a 17:00 Hs

No ocurriendo la entrega de la documentación en el plazo establecido, el candidato quedara automáticamente excluido del proceso selectivo.

- a) Comprobante de ingreso del candidato (y/o todos los miembros familiares en el caso que el/la candidata/a no tenga como comprobar ingresos) o, declaración de impuesto a la renta.
- b) Comprobante de pago de agua, alquiler o luz.

#### V. CRONOGRAMA

16/12/23	Socialización del Comunicado
21/02/23 al 28/02/23	Entrega de documentos comprobatorios en Secretaria General Académica
01/03/23 al 09/03/23	Llenado de ficha socioeconómica y entrevista con Bienestar Universitario
10/07/23 al 13/03/23	Análisis de datos y documentos por la Coordinación de Becas
14/03/23	Socialización de los resultados
14/03/23 al 17/03/23	Matricula online de candidatos/as seleccionados/as

Lic. Washington Torreani  
Presidente de la Coordinación de Becas  
Rector



**UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI**